

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **03 ABR. 2017**

00122

Expediente N° 14.299/15

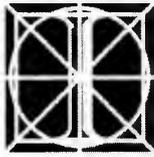
VISTO la Resolución N° 385-CD-2015 por la que se acepta, a partir del 13 de octubre de 2015, la inscripción de la Ingeniera Química Melisa Romina SERRANO (D.N.I. N° 33.843.873), en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado "Síntesis y Caracterización de Materiales Mesoporosos de Sílice para su Aplicación en Liberación Controlada de Principios Activos", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y la Codirección del Ms. Elio Emilio GONZO , y

CONSIDERANDO:

Que el Inciso 16.1 del artículo 16 del Reglamento de la Carrera, establece que el Doctorando deberá aprobar "... dentro de los doce (12) meses posteriores a la aceptación de la inscripción...", "...una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos seiscientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando", identificada como Parte A del Requisito de Idioma Inglés.

Que mediante Nota N° 2318/16, del 12/10/2016, la Ing. SERRANO solicita prórroga para rendir la referida prueba, informando que lo haría en fecha programada para el 24 de noviembre de 2016, a cuyo fin cuenta con la conformidad de la docente responsable del Requisito Curricular, Mg. Inés AMADURO, quien avala la presentación.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja hacer lugar a lo solicitado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00122

Expediente N° 14.299/15

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que la Doctorando había abonado, al 15/11/2016, los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa, hasta octubre de 2016.

Que obra incorporada en autos el Acta de Examen N° 75, de fecha 24/11/2016 (Libro I – D, folio 78), de la que surge que la Ing. Melisa Romina SERRANO, ha aprobado la Prueba de Inglés Parte A.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 38/2017,

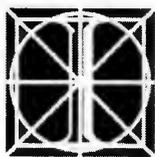
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 24/11/2016, el plazo para que la Ing. Melisa Romina SERRANO rinda la Parte A del Requisito Curricular Inglés, previsto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Melisa Romina SERRANO; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y al Ms. Elio Emilio GONZO, en sus caracteres de Directora de Tesis y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.299/15

Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00122-CD-2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa